



JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR

31690 **EZCAROZ**

(Navarra)

ZARAITZUKO IBAXAREN BATZORDEA

Teléfono y Fax: 948 890 055

www.valledesalazar.com

ANA ECHEVERRIA ELIZONDO, SECRETARIA SUPLENTE DE LA JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR,

CERTIFICO: Que de la sesión celebrada por la citada Junta con fecha diez de Junio de dos mil once, se ha extendido el acta que se transcribe a continuación:

“En la Villa de Ezcároz y en la Sala de Sesiones de la Junta General del Valle de Salazar, siendo las dieciocho horas del día diez de Junio de dos mil once, se reúne la expresada Junta, al objeto de celebrar previa convocatoria cursada al efecto en forma reglamentaria, sesión Extraordinaria, bajo la presidencia de D^a Victoria Campistegui Miqueleiz, asistidos de la Secretaria, y con la asistencia de los Sres. Diputados siguientes:

POR IZALZU.- Lorenzo Goyeneche. **POR OCHAGAVIA:** Javier Ochoa, Jose Benito Contin, suplente de Javier Eseverri, Vicky Campistegui, Jesús Aguerre y Mikel Aoiz. **POR EZCAROZ:** Javier Udi y Araceli Eseverri. **POR JAURRIETA:** Juancho Izal. **POR ORONZ:** Tomasa Iriarte, **POR ESPARZA:** Sergio Semberoiz (suplente de Joaquín Oroz) y Milagros Zubiri. **POR SARRIÉS:** Jezabel Oroz. **POR IGAL:** Celestino Larrambe. **POR IZAL:** Telesforo Sarriés

No asisten ni los titulares ni sus suplentes, por Jaurrieta Inautzi Adot.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, en ella se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR.

Antes de la aprobación del acta toma la palabra la Sra Presidenta para manifestar que comienza solicitando se cumpla el acuerdo por el que se establecían tiempos en cada punto de la sesión y la Ordenanza 20^a en la que se establece que las actas deberán recoger sólo los acuerdos; Asimismo solicita se respete el turno de palabra.

Habiendo sido repartida el acta de la sesión anterior junto a la Convocatoria, ésta es aprobada por unanimidad.

2.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA 5º REVISION DEL PROYECTO DE ORDENACIÓN DEL MONTE IRATI (Nº 173 DEL CUP) CON LAS ALEGACIONES PRESENTADAS POR GAP.

Realizadas por el empresa GAP las alegaciones al proyecto de Ordenación del Monte Irati cuya solicitud de autorización estaba pendiente desde enero del 2010. Remitida la documentación de tales alegaciones en el expediente de la Convocatoria a sesión para estudio de los Vocales, se acuerda por unanimidad la aprobación de la Tercera Revisión del Proyecto de Ordenación del Monte Irati (nº 173 del CMUP) con las alegaciones realizadas que se fundamentan en tres apartados: Modificaciones en la redacción del proyecto, aplicación y gestión del proyecto de ordenación e implantación de nuevas medidas ambientales en zona forestal para potenciar la biodiversidad. Asimismo se acuerda, remitir tal acuerdo a la Gestión Forestal del Departamento de Medio Ambiente junto con el anexo de las alegaciones.

3.- COMPRA DE VEHICULOS PARA TRABAJADORES. APROBACION SI PROCEDE

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Se debate muy ampliamente sobre la conveniencia o no de la compra de vehículos de segunda mano o renting o leasing para los trabajadores de limpias y guarderío de Irati. Los trabajadores de las limpias cobran su kilometraje desde el puente de San Martín de Ochagavía y aun, no manifestando oposición a ello, se constata que cada vez es más difícil buscar trabajadores que aporten el vehículo para su trabajo. Por otro lado, conocida la venta de un patrol de 9 plazas de segunda mano en Ezcaroz se vota sobre la conveniencia o no de la compra de este vehículo siempre y cuando esté en buenas condiciones y si es así se faculta a una comisión para que formalice la venta.

A favor: Srs/as: Campistegui, Izal, Udi, Semberoiz, Zubiri, Contin, Ochoa, Aguerre, Aoiz, Goyeneche, Oroz, Larrambe y Sarries. Votan en contra, Sra Iriarte. Se abstiene: Sra Esevenri. Se acuerda por mayoría la compra de este vehículo para los trabajadores de las limpias siempre y cuando esté en buenas condiciones y a juicio de la comisión sea razonable el estado y el precio.

Sobre los trabajadores del guarderío de Irati, en acuerdo de sesión de fecha 2 de marzo se establece que el desplazamiento a su lugar de trabajo no se les paga, sino sólo el kilometraje que realicen en el ejercicio de sus funciones y tareas. Visto que los trabajadores no han aceptado esta medida cuando han presentado los kilometrajes de semana santa, parte de la Junta considera conveniente la compra, renting o leasing de un vehículo para uso de los mismos y así solventar todos estos problemas.

Se debate este asunto

Se acuerda por unanimidad dejar el tema encima de la mesa y mirar la posibilidad de un renting con números concretos para una próxima sesión.

Visto que el encargado de los trabajadores, Sr Mancho, va a necesitar un coche para la realización de sus tareas, no pudiendo utilizar el vehículo destinado a llevar a trabajadores de limpias, se propone la compra de una camioneta de 2ª mano tipo Berlingo, vehículo que podría ser utilizado por vocales para desplazamiento a reuniones y que minoraría la partida destinada a dietas y kilometrajes de vocales. Se acuerda por unanimidad solicitar presupuestos de camionetas de segunda mano de entre 3.000 y 4.000 €y ver costes reales con seguros, revisiones etc. La secretaria manifiesta que para la compra de cualquier vehículo así como el renting o leasing es necesario la oportuna modificación presupuestaria ya que estos gastos no están previstos en el presupuesto aprobado para el 2011. Asimismo se deberá aprobar con qué partida de ingresos se realiza la modificación.

4.- RECURSO A LA MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS DE BARDENAS, DISTRITOS GANADEROS. ESTADO DE LA TRAMITACIÓN.

En sesión de fecha 19 de abril se acordó la interposición del recurso pertinente a la aprobación de la modificación de Ordenanzas de Bardenas con la creación de los distritos ganaderos. Toma la palabra el Sr Aguerre para explicar el estado de la tramitación de la interposición del recurso pertinente, señalando que se quedó que el abogado designado para ello fuera el Sr Adolfo Araiz, sin embargo, éste no ha podido realizar el encargo por lo que se ha designado a la abogada del sindicato EHNE, (abogada de la asociación de pastores de Bardenas), Begoña Okiñena y a la procuradora Belén Goñi para facultarles para que representen a esta Junta General en la interposición del oportuno recurso contencioso-administrativo cuyo plazo de interposición finaliza el próximo día 15 de junio. El Sr Aguerre explica las alegaciones a presentar en el recurso. La Junta se da por enterada. Por otro lado, manifiesta el Sr Aguerre que puestos en contacto con la Junta del Valle de Roncal, éstos finalmente no recurrirán la modificación de ordenanza aprobada por la Junta de Bardenas. Dado

que algunos vocales consideraban conveniente tal reclamación “si se iba con Roncal” se suscita un debate en el que el Sr Aguerre manifiesta no entender porqué la defensa de unos derechos de los salacencos deba estar condicionada por Roncal. La Sra Eseverri hace constar que. “se recurra si se va con Roncal”. El Sr Aguerre hace constar: “Para mí es triste que el criterio de Salazar esté mediatizado por el Roncal y el valle de Salazar no pueda actuar por sí mismo”.

5.- CREACIÓN COMISIÓN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE LA FIGURA DEL PARQUE NATURAL. REVISIÓN DE LAS COMISIONES ESTABLECIDAS EN SESIÓN DE FECHA 27 DE MAYO.

Se crea la comisión de trabajo para el desarrollo de la figura de parque natural para Irati formado por los Vocales Srs/as: Aoiz, Aguerre, Semberoiz, Eseverri, Iriarte, Goyeneche y la Presidenta, Sra Campistegui. Por otro lado se realiza, una reordenación de las comisiones establecidas quitando la representación en el Consorcio Turístico del Pirineo y unificando las comisiones de montes y biomasa que quedan en una sola comisión.

6.- APROBACIÓN SI PROCEDE INVERSIONES ESTABLECIDAS POR LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE PASTOS.

Se reparte junto a la Convocatoria a sesión acta nº 10 de la comisión de seguimiento de pastos. Toma la palabra el Sr Aguerre para manifestar que en dicha acta en el punto de inversiones se dedican 34.000 € del convenio, a desbroces y encalados y lo que se quedó en la Asamblea de ganaderos mediante votación de 17 votos a favor, fue, que ese dinero se repartiera para los ganaderos, luego no se ha tenido en cuenta, estando en esa votación los representantes de los ganaderos en la comisión de seguimiento de pastos. Por ello, solicita aprobar todo lo establecido en el acta nº 10 menos esa inversión y volver a convocar a los ganaderos otra vez para que se pronuncien sobre el tema.

Debatido ampliamente el asunto se somete a votación en base a la aprobación o no de las inversiones previstas para la campaña 2011, tal y como las recoge el acta con desbroces y encalados incluidos por importe de 34.000 €

A favor, Srs/as: Udi, Eseverri Araceli, Contin, Ochoa, Goyeneche, Iriarte, Oroz, Larrambe y Sarries.

En contra, matizando que aprueba todo menos la inversión en desbroces y encalados, Sr Aguerre.

Se abstienen, Srs/as: Campistegui, Izal, Semberoiz, Zubiri y Aoiz.

Se aprueba por mayoría dar conformidad al acta nº 10 de la comisión de seguimiento de pastos y en consecuencia la aprobación de las inversiones previstas en la misma.

El Sr Aguerre solicita que conste en acta lo siguiente: “Quiero aclarar que no estoy en contra de la medida de realizar desbroces y encalados pero me hubiera gustado volver a convocar a los ganaderos nuevamente, ya que se estableció que con el dinero sobrante después de realizados los gastos fijos previstos, se repartiera mediante primas directas a los ganaderos. Esto son peticiones que me han realizado ganaderos a mí como Vocal de esta Junta; en base a esas peticiones, se realizó la Asamblea de ganaderos y tras una votación salió por mayoría que unos 30.000 € se repartieran mediante primas directas a los ganaderos y por ello, antes de aprobar esto me hubiese gustado volver a consultarlo con ellos”.

El Sr Oroz hace constar: “Hay una necesidad urgente de unificar los criterios de la Asamblea de los ganaderos y los de la Comisión de seguimiento de pastos”.

En este momento y siendo las 20:30 abandona la sesión el Sr Izal.

7.- APROBACIÓN RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL CRANA.

Se reparte junto a la Convocatoria el informe energético realizado por el CRANA que tiene por objeto hacer un balance de las características constructivas, condiciones de uso, gestión y mantenimiento para optimizar la gestión energética del edificio de la Casa del Valle y aporta unas recomendaciones para la toma de medidas correctoras inmediatas a medio y largo plazo.

Toma la palabra el Sr Aoiz para manifestar que se ha puesto en contacto con la persona que realiza el estudio y que le solicita una reunión con toda la Junta y las trabajadoras para explicar el estudio, sensibilizar sobre el consumo de energía y analizar las recomendaciones.

La Junta se da por enterada y queda el Sr Aoiz encargado de poner fecha a la reunión solicitada.

8.-MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE BASE. PETICIÓN DE ANTICIPO EJERCICIO 2011 Y LIQUIDACIÓN 2010.

Se reparte junto al expediente de Convocatoria a sesión dos escritos de la Mancomunidad de servicios sociales de base Salazar y Navascués, ambos de fecha 18 de mayo en la que se solicita por una parte un adelanto de lo presupuestado para el 2011 para sufragar el déficit de esta mancomunidad y por otro presenta las cuentas del ejercicio 2010 en la que la parte a financiar por los pueblos del valle para dicho ejercicio asciende a la cantidad de 13.081,56 € Dado que el ejercicio 2010 está ya cerrado, se acuerda por unanimidad, pagar los 13.081,56 € solicitados con cargo a la partida 311-463 "Aportación Servicio social de base" correspondiente al ejercicio 2011 y cuya cuantía asciende a 22.000 € Lo que resta de estos 22.000 € y los 13.081,56, es decir 8.918,44 € se ingresarán en la cuenta de la mancomunidad en concepto de adelanto de la aportación correspondiente al 2011 pero advirtiendo que la partida quedaría a cero para cuando pasen la liquidación del presente ejercicio y que sería necesario realizar la oportuna modificación presupuestaria para volver a dotarla de la cantidad suficiente necesaria para cubrir el déficit del 2011. Se acuerda asimismo instar a la Mancomunidad de servicios sociales de base para que este año 2011 y en los ejercicios sucesivos, se presenten las cuentas a finales de año para un mejor funcionamiento.

9.- APROBACIÓN PUBLICIDAD IRATI XTREM. CAMISETAS.

Se aprueba por unanimidad el patrocinio insertado en las camisetas que se dan a los participantes en la Irati Xtrem por importe de 2.950 €IVA incluido, así como la publicidad que figura en la contraportada de la revista de la que se han editado 1.500 ejemplares cuyo coste asciende a 531 €IVA incluido. Se hace constar por parte del Sr Aoiz, la crítica a quien corresponda, ya que el anuncio de la revista figura en francés en castellano y no en euskera.

10.- REALIZACIÓN DE CHARLA-COLOQUIO CON LOS VECINOS Y VECINAS DEL VALLE PARA DAR A CONOCER PROYECTOS Y RECIBIR SUGERENCIAS.

Se hace constar la inquietud manifestada en el sector turístico acerca de la necesidad de información sobre todo lo que se va a hacer en Casas de Irati, por todo ello se propone la convocatoria a una reunión para toda la población, no sólo el sector turístico, en la que se informe de todos los proyectos que la Junta tiene encima de la mesa. Se trataría de realizar una charla coloquio en la que se se de pie a recibir ideas y sugerencias.

11.- COMPRA DE ORDENADOR

Se hace constar la necesidad de la compra de un ordenador para la oficina de la secretaria pues el que hay está obsoleto. Se da a conocer el presupuesto enviado por la empresa BIHAR que es quien lleva la informática de la Junta y es considerado por algunos vocales como muy caro. Por esto se queda el tema encima

de la mesa para que los vocales presenten presupuestos de otras empresas que sean más baratos. Se aprueba un gasto de 700 €y se queda a la espera de otras propuestas.

12.- CAMBIOS EN EL PROYECTO DE IRATI. BARRA DE BAR Y COCINA.

Visto que en el proyecto de obra de Casas de Irati se discutía sobre si la cocina debería estar en el primer piso y si era conveniente que la barra del bar fuera tan larga, se acuerda por unanimidad que la cocina quede en la planta baja y que la barra del bar quede al lado de la cocina en forma de U y de manera más recogida. El sector turístico en la visita que realizó ayer día 9 de junio elaboró una serie de sugerencias que se plasmaron en un escrito y que serán tratadas en una reunión que se fijará en breve y a la que acudirá toda la Junta con los arquitectos.

13.- DAR A CONOCER REUNIONES MANTENIDAS

Toma la palabra la Sra Presidenta para dar a conocer las siguientes reuniones mantenidas:

- El 12-05-2011. Interreg. Se habló de las distintas acciones de Interreg y en concreto, los senderos y BTT transfronterizos.
- el 18-05-2011. En el Departamento de medio ambiente sobre el Convenio de Irati. A pesar de contratar a los guardas durante más tiempo no hay más dinero. Se da la posibilidad de otro tipo de acción subvencionable como la edición de folletos.
- El 19-05-2011. La jornada que se organizó para deliberar sobre el futuro de Irati con cuatro ponentes que hablaron sobre la importancia de los montes ordenados y la certificación forestal, sobre las ventajas e inconvenientes de la figura del parque natural, lo que se está haciendo en Ansó en materia de biomasa, los procesos necesarios para la declaración de reserva de la biosfera y sobre el Plan de desarrollo rural sostenible.
- El 23-05-2011. Reunión con el Departamento de turismo para solicitar subvención para compensar lo no subvencionado pro el Convenio de irati y otras acciones y en la que se nos dice que via subvención de marketing se podría acceder a alguna partida pequeña.
- El 24-05-2011. Con la comisión de turismo para hablar de las acciones de Interreg.
- El 26-05-2011. El Sr Erce, Director General de Turismo, visita la obra de las Casas de Irati.
- El 30-05-2011. Se reúne la Comisión de seguimiento de pastos de la que se ha hablado en punto anterior.
- El 31-05-2011.Reunión en los Chalets de Iratí en la que debido al cambio de secretario, ya que Milou Castan no está como secretario sino que ha creado una empresa de asistencia a la Comision Sindical de Soule y debido a estos cambios hubo que hacer una explicación completa desde 1989. Se habló también del mapa de los Valles (Aezkoa, Salazar, Cize y soule9
- El 06-06-2011. Comisión de montes en la que se habló de las alegaciones realizadas por GAP.
- El 07-06-2011. Con el IESO de Lumbier para la posibilidad de realizar prácticas con los estudiantes.

14.- ESCRITOS RECIBIDOS.

• DE LOS TRABAJADORES

- **SOLICITUD DE AYUDA FAMILIAR (Boni Adot, Patxi Mancho, Antonio Recalde y Amaia Barberena)**

De conformidad con lo establecido en el art, 75.3 del Convenio Colectivo del personal laboral suscrito por la Administración de la CF de Navarra que por acuerdo de sesión de fecha 12 de noviembre de 2010, es de aplicación para los trabajadores de esta Junta General que establece: “El personal laboral fijo, percibirá además, la ayuda familiar en la misma cuantía y condiciones que las

establecidas para los funcionarios de la administración de la CF de Navarra”. Presentada la declaración de hijos menores no emancipados por parte de los trabajadores afectados, se acuerda por unanimidad, se tenga en cuenta la declaración realizada por los trabajadores para la próxima nómina.

- **SOLICITUD GUARDA DE PASTOS.**

Pregunta el guarda de pastos: su horario a partir de junio, desde dónde pagan el kilometraje si tiene que coger material en Ezcaroz, ¿Quién le paga este desplazamiento fuera de Irati, si va a Remendía ¿desde dónde le pagan?, si va a Tapla y termina su trabajo en 2 horas que hace el resto de horas si en el contrato se le dice que no debe andar en coche de un tajo a otro, las llamadas fuera del horario si las debe atender y cómo se pagan esos ratos o esa disposición, si fuera del horario de trabajo hay una urgencia si debe asistir y esta pendiente del trabajo todo el día.. Y finaliza diciendo que todas estas preguntas no las haría si se le pagarán el kilometraje como en anteriores campañas. El Sr Aguerre manifiesta que ha tenido la oportuna reunión con él y se le han aclarado todas las dudas principalmente diciendo que el kilometraje se le pagará pero no el desplazamiento al trabajo. Que el kilometraje lo presentará a diario al encargado, que su horario es de 8 a 2 para que las horas que faltan se hagan el sábado y que tiene que atender el teléfono fuera de las horas de trabajo. El guarda de pastos mostró su conformidad.

- **DE EDER ARIN ARIZNABARRETA.**

En el que expone su “inconformidad con la bajada del salario para las personas que no tengamos trabajadas 2 campañas forestales. El año pasado no tenía ninguna experiencia y cobré lo mismo que la gente experimentada, en cambio, esta año tengo un año de experiencia más y cobro un 25% menos. Por ello solicito se tome una medida intermedia lo que se traduce en una bajada del 12,5% con respecto al salario del año pasado...” Se debate ampliamente el asunto y ante la disparidad de criterios se procede a votar en base a tres posturas:

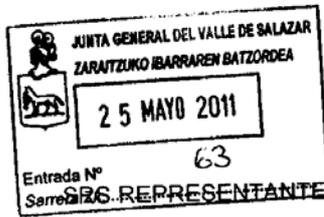
A favor de la primera, de que cobre 80 € por entender que el acuerdo se adoptó para que afectara a los nuevos de este año y no a los del pasado por lo que afectaría a este trabajador y a otro nuevo de la campaña anterior que no cumplen el requisito de tener dos campañas trabajadas, Srs/as: Campistegui, Udi, Zubiri, Aguerre, Aoiz, Goyeneche, Oroz, Larrambe y Sarries. A favor de la segunda que es que cobre lo que él pide en el escrito, una cantidad intermedia, Srs/as: Semberoiz, Ochoa e Iriarte.

A favor de la tercera, que consiste en pedir la opinión al encargado de los trabajadores, Sr Mancho, Srs/as: Eseverri Araceli y Contin.

Queda aprobada por mayoría la primera postura por lo que, tanto este trabajador como otro nuevo que comenzó el año pasado, cobren esta campaña a 80 €el jornal.

- **DE LA JUNTA DEL VALLE DE RONCAL**, sobre coste de la agente de desarrollo, la Junta se da por enterada.
- **DE JUAN IGNACIO MANCHO**, sobre solicitud de asistencia a sesión para cambiar impresiones sobre el centro de esquí existente y el futuro de cara a su gestión. La Junta se da por enterada y le solicita espere a septiembre antes de que venza la renovación de su contrato y exponga sus intenciones para la nueva temporada.

- **DE D. JOSE MARIA BEROIZ**, sobre aclaración a registro de bienes por parte de la iglesia y solicitud de ayuda económica para arreglo de tejado en la ermita de la Magdalena.



GRG REPRESENTANTES DE LA JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR

Observo, por las actas, que todavía se sigue hablando de la Iglesia, por este motivo me permito presentar algunos datos para tener una más amplia información

– LEY HIPOTECARIA – ARTÍCULO 206

“El Estado, la Provincia, el Municipio, la Iglesia Católica, entre otros, podrán inscribir sus bienes **INMUEBLES**”

¿Es mala la ley?, ¿se equivoca el Sr registrador?

– ORDEN FORAL 252 / 2003 DE 5 DE JUNIO

Los retablos, púlpitos, imágenes, ostensorios, casullas, cálices, copones, vinajeras y otros objetos de valor artístico que se encuentran en nuestras Iglesias están incluidos en el Inventario General de bienes **MUEBLES** del Patrimonio Histórico Español, cada uno de ellos por separado y con su propio número de identificación.

Esta catalogación significa que estos objetos no se pueden comprar ni vender. ¿Se puede hablar de título de propiedad?

Con sentido de responsabilidad, la Iglesia sigue manteniendo, conservando, restaurando estos bienes muebles de nuestros Templos, ¿cómo se puede devolver lo que no se ha sacado?. ¡Alguien tiene que responsabilizarse!

– OTROS BIENES

Todos los días se explica el Evangelio en alguna Iglesia de nuestro Valle. Esto significa promover los grandes valores humanos como justicia, paz, libertad, fe, solidaridad, etc. Esta es una valiosa aportación a la pacífica convivencia de los vecinos de nuestro Valle

- CELEBRACIONES

Quando fallece algún familiar vuestro, con motivo de nuestro día del Valle, solicitáis a la Iglesia la celebración de una función. Para que esto sea posible se necesita un Templo provisto de luces, limpieza, calefacción, velas, órgano en su caso; se necesita un Sacerdote, una Eucaristía, un organista. Todo esto está a vuestra disposición de forma enteramente GRATUITA. ¿Esta actitud no merece un reconocimiento?

- ACONFESIONALIDAD

Es verdad que la "Institución" es aconfesional, pero los individuos, miembros de la misma, no somos aconfesionales sino que tenemos el derecho de elegir y practicar la religión que queramos. La Institución tiene la obligación de garantizar el libre ejercicio de la práctica religiosa, incluso de conseguir una mutua colaboración.

¿Podeis negar hoy lo que váis a pedir mañana?

Amigos salacencos, con toda confianza en vuestro buen criterio, me atrevo a pedir una ayuda económica para arreglar el tejado de la Ermita de la Magdalena de Ezcároz. La necesito

Un saludo cordial



Visto el escrito y debatido ampliamente el asunto se hace constar las siguientes matizaciones:
Por parte del Sr Aoiz. "Una institución como la Junta debe respetar las creencias religiosas pero no "garantizar" el ejercicio de ninguna confesión religiosa".
Por parte del Sr Ochoa. "A todas las peticiones de dinero se les da, a todas menos a las de la Iglesia".
Por parte del Sr Semberoiz. "Los bienes inmuebles que se han inscrito deben pertenecer a los pueblos, nadie es nadie para inscribir".
Por parte del Sr Goyeneche. "En Izalzu se ha sacado a la venta la casa de cura y ni tan siquiera se ha

consultado al pueblo”.

No pudiendo llegar a acuerdo, se procede a votar si se concede ayuda o no.

A favor de concesión de una ayuda, tras la presentación del presupuesto de la obra, Srs/as: Esevenri Araceli, Contin, Ochoa, Aguerre, Iriarte, Larrambe y Sarries.

En contra Srs/as: Campistegui, Semberoiz, Zubiri, Aoiz, Goyeneche y Oroz.

Queda aprobada por mayoría la concesión de una ayuda para arreglar el tejado de la ermita de la Magdalena previa presentación del presupuesto de la obra, quedando la cuantía pendiente de concreción y además, ya que en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2011 la partida 469-48201 “Conservación reparación Iglesias”, ha desaparecido, se debería realizar nuevamente modificación presupuestaria para crearla y dotarla de la cantidad oportuna y decidir con qué partida de ingresos se financia.

El Sr Aguerre hace constar: “Estoy votando en consecuencia con lo que voté en la aprobación del presupuesto pero no estoy de acuerdo con el escrito presentado en ninguna de sus líneas”.

Siendo las 10 horas 15 minutos abandona la sesión el Sr Aoiz.

- **DE ISABELLE LHOMME sobre autorización de paso por pistas**

Se aprueba por unanimidad la concesión de la autorización de paso por pistas, por motivos laborales y por dos ocasiones en todo el verano, como en años anteriores y coordinados en cuanto a horarios y condiciones de circulación con los guardas.

- **DE ACCION EUROPEA sobre concesión de ayudas.**

En el proyecto Irati bosque de bosques, y con cargo al Fondo de Cooperación establecido en el Convenio de Cooperación Transfronteriza entre del Gobierno de Navarra y el consejo Regional de Aquitania, se ha concedido un subvención de 52.206,72 €dividido en las anualidades de 2011 (31.883,01) y 2012 (20.323,71)

- **DEL GOBIERNO DE NAVARRA RESOLUCIONES 1637/2011 Y 815/2011.**

Mediante la primera Resolución del Director Gerente del Servicio Navarro de Empleo se abonan a la Junta 3.509,20 €correspondientes a la contratación de desempleados del ejercicio 2009 que quedaba pendiente de abonar.

Mediante la segunda Resolución del Director General de Medio Ambiente se conceden 78.643 € correspondientes a la subvención del Convenio de irati.

- **DE VARIOS VECINOS SOLICITANDO LEÑAS**

El próximo día 30 de junio finaliza el plazo de solicitud de leñas y se ha dado la circunstancia que dos vecinos han solicitado las mismas hayas. Se les concede a ambos

- **DEL INSTITUTO NAVARRO DEL DEPORTE**

Por el que se aprueban las bases reguladoras par ala concesión de la subvención a la Junta para la primera fase del edificio pista Abodi en Ochagavia y autoriza un gasto de 500.000 € con cargo a la partida denominada: “Proyecto de primera fase del edificio pista Abodi en Ochagavia”.

- **DEL IESO SIERRA DE LEIRE DE LUMBIER**

Por el que se aprueban las bases de colaboración entre ellos y la Junta para que los alumnos realicen prácticas en Irati el programa formativo correspondiente al Modulo de formación en centros de trabajo o a la Fase de formación práctica en empresas estudios o talleres.

15.- DISPOSICIÓN DE FONDOS:

Seguidamente son aprobadas las facturas que se detallan a continuación:

| | |
|---|----------|
| SUA EDIZIOAL, anuncio de Irati en libro trekking Irati Belagua | 1.416,00 |
| ARANALDE, cafés | 6,90 |
| FARMACIA M ^a JOSE VICENTE, material botiquín limpias | 28,70 |
| BIHAR, mantenimiento equipos de informática | 449,46 |
| NILSA, tratamiento fangos fosa séptica Abodi..... | 89,00 |
| FERRETERIA LUGA, rollos red..... | 152,40 |
| IZAGA, recuperación archivos de prensa periodo 1936-1950 | 210,63 |
| GRUPONORTE, mantenimiento generador 1º semestre, Centro Esquí | 415,31 |
| MENDIXUT, redacción nota de prensa y envío imagen acto | 76,70 |
| MOVISTAR, teléfono móvil..... | 61,32 |
| GALTZABARRA, aperitivos reunión con Sr. Erce y reunión Interreg | 127,01 |
| IBERDROLA, luz báscula | 3,25 |
| “ “ vivienda Casa Valle..... | 15,73 |
| “ “ Dependencias Casa Valle..... | 236,84 |
| IXABEL MILLET HEYRIES, cuenta cuentos en Ochagavía..... | 352,94 |
| + QUE SOLUCIONES GRÁFICAS, 100 folletos Campamentos Verano..... | 20,34 |
| COMERCIO OLGA, 5 lotes (vino y queso) regalo Jornada 19 Mayo..... | 205,00 |
| ARANALDE, desayuno Jornada 19 de Mayo..... | 70,65 |
| HOSTAL SALAZAR, comida Cuentas, Junta y Consejo Censor..... | 700,00 |
| SANCHO'S, material de oficina | 60,46 |
| IRAOLA ARTETA, limpieza fosa séptica Centro Esquí Abodi..... | 720,08 |
| RADIO BAIREs, portátil Motorota Emisora Irati | 342,20 |
| GALTZABARRA, comida Jornada 19 de Mayo | 273,46 |
| IBERBANDA, banda ancha | 49,56 |
| MOVISTAR, cuota telefónica más conferencias Junta..... | 122,48 |
| “ “ “ “ “ Servicio Euskera | 27,04 |

RUEGOS Y PREGUNTAS

Se solicita se envíe una petición oficial a Telefónica para que se instale el ADSL de una vez en el Valle.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente a las quince horas de la que se extiende la presente acta, que es suscrita por los Sres. Asistentes conmigo la Secretaria.

Y para que así conste, expido la presente certificación con el Vº Bº del Sr. Presidente y sellada con el de la Junta, en Ezcároz a dieciséis de junio de de dos mil once.

Vº Bº LA PRESIDENTA
VICKY CAMPISTEGUI.